

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°023 -2005

Lima, 31 de marzo 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, el Banco Mundial invita a este Banco Central a participar en la *3rd Contractual Conference: Supervisory and Regulatory Issues in Private Pensions and Life Insurance*, que se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 11 al 15 de abril;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 3 de febrero 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Eduardo Costa Bidegaray, Jefe del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 15 de abril y al pago de gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Inscripción	US\$ 1 500,00
Pasaje	US\$ 691,08
Viáticos 	US\$ 1 320,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 28,24

TOTAL -----
US\$ 3 539,32

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA